

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Godella

2025/03965 *Anuncio del Ayuntamiento de Godella sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 2P/2025, de suplemento de créditos y créditos extraordinarios a financiar con bajas por anulación.*

ANUNCIO

No habiéndose producido reclamaciones contra la aprobación inicial por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el 27 de febrero de 2025, del expediente de modificación de créditos 2P/2025 mediante suplemento de créditos y créditos extraordinarios a financiar con bajas por anulación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del RDLeg 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público y se presenta para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido por capítulos:

Partidas a Suplementar:

Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo II	Gastos en bienes y servicios	738,50
		738,50

Créditos Extraordinarios:

Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo VI	Inversiones reales	63.854,97
	BAJAS POR ANULACIÓN	63.854,97

Financiación:

Bajas por Anulación:

Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo IX	Pasivos financieros	64.593,47
	BAJAS POR ANULACIÓN	64.593,47

Contra la aprobación definitiva de esta modificación, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Godella, 4 de abril de 2025.—La concejala-delegada de Hacienda, Elvira Navarret Ferrando.

